



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

7349

Procedimiento Ordinario 0000295/2011

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social n^o 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000295 /2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a MAGELA ZAMORA MILESI contra la empresa ANGEL CABALLERO NUÑEZ, LUIS VALLEJO DEVESA, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Desestimando la demanda presentada por la Sra. Magela Zamora Limesi contra los Sres. Luis Vallejo Devesa, Colores 2 CB y el Sr. Ángel Caballero Núñez, **debo absolver y absuelvo** a la demandada de la pretensión planteada

Y para que sirva de notificación en legal forma a ANGEL CABALLERO NUÑEZ, LUIS VALLEJO DEVESA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a diez de Abril de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

